

Secretaría de Economía
Procuraduría Federal del Consumidor

Formato de solicitud de levantamiento de medida precautoria y de solicitud de desinmovilización de bienes sujetos a cumplimiento de Norma Oficial Mexicana

Homoclave del formato	* Fecha de publicación del formato en el DOF
FF-PROFECO-009	DD MM AAAA
Folio	Fecha de solicitud de trámite
	DD MM AAAA

I. Datos del solicitante		
Personas físicas		
1. RFC:	2. Teléfono (lada y número):	3. Extensión (en su caso):
4. Teléfono móvil (en su caso):	5. Correo electrónico (en su caso):	
6. Nombre (s):		
7. Primer apellido:		
8. Segundo apellido:		
Personas morales		
9. Denominación o razón social:	RFC:	
Representante legal o apoderado		
10. Nombre (s):	11. Primer apellido:	12. Segundo apellido:
13. RFC (opcional):	14. Correo electrónico:	
15. Teléfono (lada y número):	16. Extensión (en su caso):	17. Teléfono móvil (en su caso):

☐ Leí el aviso de privacidad que se encuentra en el apartado de Política de Privacidad de este formato.

***De conformidad con los artículos 4 de la Ley Federal de Procedimiento Administrativo y 46, fracción VII, de la Ley General de Mejora Regulatoria, los formatos para solicitar trámites y servicios deberán publicarse en el Diario Oficial de la Federación (DOF).**



GOBIERNO DE
MÉXICO



ECONOMÍA
SECRETARÍA DE ECONOMÍA



CONAMER
COMISIÓN NACIONAL DE MEJORA REGULATORIA

PROFECO
PROCURADURÍA FEDERAL
DEL CONSUMIDOR

Contacto:
José Vasconcelos 208, Col. Condesa,
C.P. 06140, Cuauhtémoc, Ciudad de
México, Tel: (55) 56 25 67 00 Ext. 16968

Secretaría de Economía
Procuraduría Federal del Consumidor

II. Domicilio para recibir notificaciones

18. Código postal:		19. Calle: (por ejemplo: Avenida Insurgentes Sur, Boulevard Ávila Camacho, Calzada, Corredor, etc.)	
20. Número exterior:	21. Número interior (en su caso):	22. Calle posterior:	
23. Colonia (por ejemplo, Ampliación Juárez, Residencial Hidalgo, Fraccionamiento, Sección, etc.):		24. Entre calles:	
25. Entidad Federativa:		26. Demarcación Territorial o Municipio:	
En caso de ser carretera llenar la siguiente información			
27. Tipo de administración (marcar con una X):		☐ Federal ☐ Estatal ☐ Municipal	
28. Derecho de Tránsito (marcar con una X):		☐ Libre ☐ Cuota	
29. Código de la carretera:	30. Tramo de la carretera:	31. Cadenamiento o kilómetro:	
En caso de ser camino llenar la siguiente información			
32. Término Genérico (marcar con una X):		☐ Brecha ☐ Camino ☐ Terracería ☐ Vereda	
33. Tramo del camino:			
34. Margen (marcar con una X):		☐ Derecho ☐ Izquierdo	
35. Cadenamiento:			

III. Autorizados para oír y recibir notificaciones (en su caso):

36. Nombre(s), primer apellido, segundo apellido:

IV. Datos del establecimiento

37. Nombre o razón social:	38. Correo electrónico:
----------------------------	-------------------------

V. Domicilio del establecimiento

39. Código postal:		40. Calle (por ejemplo: Avenida Insurgentes Sur, Boulevard Ávila Camacho, Calzada, Corredor, etc.):	
41. Número exterior:	42. Número interior (en su caso):	43. Calle posterior:	
44. Colonia (por ejemplo, Ampliación Juárez, Residencial Hidalgo, Fraccionamiento, Sección, etc.):		45. Entre calles:	
46. Entidad Federativa:		47. Demarcación Territorial o Municipio:	



Secretaría de Economía
Procuraduría Federal del Consumidor

En caso de ser carretera llenar la siguiente información

48. Tipo de administración (marcar con una X): ☐ Federal ☐ Estatal ☐ Municipal

49. Derecho de Tránsito (marcar con una X): ☐ Libre ☐ Cuota

50. Código de la carretera:

51. Tramo de la carretera:

52. Cadenamiento o kilómetro:

En caso de ser camino llenar la siguiente información

53. Término Genérico (marcar con una X): ☐ Brecha ☐ Camino ☐ Terracería ☐ Vereda

54. Tramo del camino:

55. Margen (marcar con una X): ☐ Derecho ☐ Izquierdo

56. Cadenamiento:

VI. Identificación del tipo de medida aplicada

57. Número de expediente (Acta de Verificación) con el que se identifica su asunto:

58. Fecha del acta de verificación:

DD | MM | AAAA

59. Conforme al artículo 25 BIS de la Ley Federal de Protección al Consumidor:

☐ Inmovilización

☐ Aseguramiento de bienes o productos

☐ Suspensión de la comercialización de bienes, productos o servicios

☐ Sellos de advertencia

☐ Suspensión de información o publicidad

60. Conforme a los artículos 127 y 147 de la Ley de Infraestructura de la Calidad:

☐ Prohibición de comercialización mediante inmovilización

VII. Datos de los bienes, productos, transportes, servicios, publicidad o información

61. Describa los bienes, productos, transportes o servicios a los que se aplicó la medida:

62. Describa la información o publicidad suspendida:

63. En su caso, indicar marca del bien o producto:

64. En su caso, indicar presentación del bien o producto:

65. En su caso, indicar fabricante o importador del bien o producto:



**GOBIERNO DE
MÉXICO**



ECONOMÍA
SECRETARÍA DE ECONOMÍA



CONAMER
COMISION NACIONAL DE MEDICION Y REGULATORIA

PROFECO
PROCURADURIA FEDERAL
DEL CONSUMIDOR

Contacto:

José Vasconcelos 208, Col. Condesa,
C.P. 06140, Cuauhtémoc, Ciudad de
México, Tel: (55) 56 25 67 00 Ext. 16968

VIII. Datos de los instrumentos o productos inmovilizados

66. Tipo de instrumento o producto	67. Marca del instrumento o producto	68. Número de serie y lado del instrumento	69. Presentación del producto	70. Fabricante o importador del producto

IX. Firma de conformidad

Nombre y firma del solicitante	Lugar y fecha de solicitud: DD MM AAAA
---	--



Secretaría de Economía
Procuraduría Federal del Consumidor

X. Para entrega al solicitante

Acuse de trámite de solicitud de levantamiento de medida precautoria y de solicitud de desinmovilización de bienes sujetos a cumplimiento de Norma Oficial Mexicana

(Folio y sello de recepción)

Lugar y fecha de solicitud:

Nombre y firma del solicitante

DD | MM | AAAA

Instrucciones de llenado

- Este formato es de libre reproducción.
- El formato deberá presentarse en un tanto, con firmas originales y se entregará al solicitante la hoja correspondiente al apartado "X. Para entrega al solicitante", la cual será el acuse de presentación correspondiente.
- La no consignación de los datos marcados como opcionales no será impedimento para la sustanciación del procedimiento, ni constituye un criterio de resolución del mismo.
- Llenar a máquina o a mano con letra de molde legible.
- El trámite puede presentarse en la Oficina de Contacto Ciudadano ubicada en oficinas centrales de la Procuraduría Federal del Consumidor, sito Av. José Vasconcelos No. 208, planta baja, Colonia Condesa C.P. 06140, Demarcación Territorial Cuauhtémoc, Ciudad de México, en un horario de atención de 9:00 a 18:00 horas, en días hábiles; o bien, en las Oficinas de Defensa del Consumidor de la Procuraduría Federal del Consumidor, en un horario de atención de 8:30 a 15:00 horas, en días hábiles. Los domicilios de las Oficinas de Defensa del Consumidor pueden consultarse a través del siguiente link: <https://www.gob.mx/profeco/acciones-y-programas/oficinas-de-defensa-del-consumidor-en-el-pais>
- Para el llenado del formato deberá considerar lo siguiente:
 - Datos del solicitante. Se deberá proporcionar la información siguiente:
Personas físicas. Se deberá señalar el Registro Federal de Contribuyentes (RFC) con homoclave, teléfono, extensión (en su caso), teléfono móvil (en su caso), correo electrónico (en su caso) y nombre completo del solicitante.
Personas morales. Se deberá señalar la denominación o razón social y el RFC con homoclave.
Representante legal o apoderado. Tratándose de personas físicas solo se deberá llenar este apartado en caso de que un representante legal actúe por cuenta del solicitante; tratándose de personas morales, se deberá señalar el nombre completo del representante legal o apoderado, correo electrónico, teléfono, extensión (en su caso), teléfono móvil (en su caso) y de manera opcional el RFC con homoclave.
 - Domicilio para recibir notificaciones. Se deberá señalar código postal, calle, número exterior e interior (en su caso), calle posterior, colonia, entre calles, Entidad Federativa y Demarcación Territorial o Municipio. Asimismo, en caso de que el domicilio se ubique en carretera o camino deberá proporcionar la información señalada en el apartado correspondiente, como dato adicional de ubicación.
 - Autorizados para oír y recibir notificaciones. Este apartado se deberá llenar en caso de que se autorice a un tercero para oír y recibir notificaciones, y se deberá señalar el nombre completo de la persona que se autoriza para tal efecto.
 - Datos del establecimiento. Se deberá señalar denominación o razón social y correo electrónico.
 - Domicilio del establecimiento. Se deberá señalar código postal, calle, número exterior e interior (en su caso), calle posterior, colonia, entre calles, Entidad Federativa, Demarcación Territorial o Municipio. Asimismo, en caso de que el domicilio se ubique en carretera o camino deberá proporcionar la información señalada en el apartado correspondiente, como dato adicional de ubicación.
 - Identificación del tipo de medida aplicada. Se deberá señalar el número de expediente con el que se identifica el asunto, fecha del acta de verificación y posteriormente marcar con una "X" el tipo de medida que fue aplicada, en términos del artículo 25 BIS de la Ley Federal de Protección al Consumidor (inmovilización, aseguramiento de bienes o productos, suspensión de la comercialización de bienes, productos o servicios, sellos de advertencia, suspensión de información o publicidad); o bien, conforme a los artículos 127 y 147 de la Ley de Infraestructura de la Calidad (prohibición de comercialización mediante inmovilización), según sea el caso.
 - Datos de los bienes, productos, transportes, servicios, publicidad o información. Se deberá describir los bienes, productos, transportes o servicios a los que se aplicó la medida, así como la información o publicidad suspendida y, en su caso, indicar la marca del bien o producto, presentación del bien o producto, así como del fabricante o importador del bien o producto.
 - Datos de los instrumentos o productos inmovilizados. Se deberá describir el tipo de instrumento o producto, marca del instrumento o producto, número de serie y lado del instrumento, presentación del producto, así como el fabricante o importador del producto.
 - Firma de conformidad. Se deberá asentar nombre y firma del solicitante, así como señalar el lugar y fecha de la solicitud.



**GOBIERNO DE
MÉXICO**



ECONOMÍA
SECRETARÍA DE ECONOMÍA



PROFECO
PROCURADURÍA FEDERAL
DEL CONSUMIDOR

Contacto:

José Vasconcelos 208, Col. Condesa,
C.P. 06140, Cuauhtémoc, Ciudad de
México, Tel: (55) 56 25 67 00 Ext. 16968

Secretaría de Economía
Procuraduría Federal del Consumidor

- X. Para entrega al solicitante. "Acuse de trámite de solicitud de levantamiento de medida precautoria y de solicitud de desinmovilización de bienes sujetos a cumplimiento de Norma Oficial Mexicana". Se deberá asentar el nombre y firma del solicitante, así como lugar y fecha de solicitud, una vez señalado lo anterior, la hoja que contiene este apartado será entregada al solicitante con folio y sello de recepción, y hará las veces de acuse de recibo.

-Trámite al que corresponde el formato: Formato de solicitud de levantamiento de medida precautoria y de solicitud de desinmovilización de bienes sujetos a cumplimiento de Norma Oficial Mexicana.

-Número de Registro Federal de Trámites y Servicios: PROFECO-00-009-A. El trámite puede consultarse en el Catálogo Nacional de Regulaciones, Trámites y Servicios, mediante la siguiente liga electrónica:
PROFECO-00-009-A: <https://catalogonacional.gob.mx/FichaTramite?traHomoclave=PROFECO-00-009-A>

-Fecha de autorización del formato por parte de la Comisión Nacional de Mejora Regulatoria:

-Fundamento jurídico-administrativo:

- Artículos 24, fracción XIV, y 25 BIS de la Ley Federal de Protección al Consumidor (DOF 24/12/1992 y sus modificaciones).
- Artículos 127 y 147 de la Ley de Infraestructura de la Calidad (DOF 01/07/2020).
- Artículos 3 y 17 de la Ley Federal de Procedimiento Administrativo (DOF 04/08/1994 y sus modificaciones).
- Artículo 17, fracción IV, del Reglamento de la Ley Federal de Protección al Consumidor (DOF 19/12/2019).
- Acuerdo por el que se dan a conocer los plazos de respuesta a diversos trámites que se indican, inscritos en el Registro Federal de Trámites y Servicios que aplica la Procuraduría Federal del Consumidor (DOF 25/08/2021).

-Documentos que deben anexarse al presente formato:

1. Cuando se trate de inmovilización de envases, bienes, productos y transportes; aseguramiento de bienes o productos; suspensión de comercialización; sellos de advertencia; suspensión de información o publicidad, y prohibición de comercialización mediante inmovilización de bienes por incumplimiento de norma oficial mexicana, conforme a la Ley de Infraestructura de la Calidad, deberá anexar:

-Etiqueta y/o instructivo y/o manual y/o garantía del producto con cumplimiento de la normatividad aplicable; propuesta de regularización de las causas que dieron origen a la medida; constancia de conformidad o certificado de cumplimiento, señalamiento de destino final, según sea el caso.

2. Cuando se refiera a la prohibición de comercialización mediante inmovilización de instrumentos de medición sujetos a cumplimiento de norma oficial mexicana, conforme a la Ley de Infraestructura de la Calidad, deberá anexar:

-Comprobante de calibración de instrumentos que hayan sido inmovilizados.

3. Copia del acta de verificación. Solo en caso de que la medida precautoria haya sido impuesta por una Oficina de Defensa del Consumidor de la Procuraduría Federal del Consumidor, o por alguna otra Unidad Administrativa de la Procuraduría Federal del Consumidor, distinta a aquella donde se presente la solicitud.

Persona física:

4. Identificación oficial vigente. La identificación original se devolverá al interesado una vez cotejados los datos contenidos en la misma.
5. Carta poder firmada ante dos testigos, así como las identificaciones oficiales de los firmantes (cuando el trámite se realiza a través de un tercero). Las identificaciones originales serán devueltas al interesado, una vez cotejados los datos contenidos en las mismas.

Personas morales:

6. Acta constitutiva, se presentará el original con una copia simple para el cotejo, mismo que una vez realizado se devolverá el original al solicitante.
7. Poder notarial del representante legal, se presentará el original con una copia simple para el cotejo, mismo que una vez realizado se devolverá el original al solicitante.

-Tiempo de respuesta: 10 días hábiles.

- Datos para quejas:

- Órgano Interno de Control en la Procuraduría Federal del Consumidor: Tel. (55) 5256 3464 o al (55) 5625 6700, extensiones 11042 y 11044; desde el interior de la República, al 800 6070433, con horario de atención de lunes a viernes en días hábiles de 9:00 a 18:00 horas, o al correo electrónico: contraloria@profeco.gob.mx
- Secretaría de la Función Pública: (55) 2000-2000 y/o 800 1128700, así como a través del Sistema Integral de Denuncias Ciudadanas (SIDECE) ingresando a la siguiente liga electrónica: <https://sidec.funcionpublica.gob.mx/>



GOBIERNO DE
MÉXICO



ECONOMÍA
SECRETARÍA DE ECONOMÍA



CONAMER
COMISIÓN NACIONAL DE MEJORA REGULATORIA

PROFECO
PROCURADURÍA FEDERAL
DEL CONSUMIDOR

Contacto:

José Vasconcelos 208, Col. Condesa,
C.P. 06140, Cuauhtémoc, Ciudad de
México, Tel: (55) 56 25 67 00 Ext. 16968

Secretaría de Economía
Procuraduría Federal del Consumidor

Política de Privacidad

Aviso de Privacidad**Dirección General de Verificación y Defensa De la Confianza**

Denominación del responsable. La Procuraduría Federal del Consumidor a través de la Dirección General de Verificación y Defensa de la Confianza adscrita a la Subprocuraduría de Verificación y Defensa de la Confianza.

Finalidad del tratamiento de sus datos personales. La Procuraduría Federal del Consumidor, a través de la Dirección General de Verificación y Defensa de la Confianza, es la responsable del uso y protección de los datos personales que le sean proporcionados, con motivo de los trámites inherentes a sus atribuciones y facultades, teniendo como fin la ejecución de actividades propias respecto a los procedimientos por infracciones a la ley iniciados a proveedores, en términos de la Ley Federal de Protección al Consumidor.

La difusión que de estos datos se realice tendrá la única finalidad el cumplimiento de las gestiones necesarias con el personal a cargo, para el inicio, trámite, resolución y resguardo de los procedimientos por infracciones a la ley, en términos de la Ley Federal de Protección al Consumidor, así como la creación de un archivo interno, la elaboración de un registro digital para control interno y de estadística, denominado Administrador de Procesos de Verificación (APV) y la procedencia a la solicitud del levantamiento de medidas precautorias impuestas a los proveedores, el cual es una herramienta para la atención de las solicitudes de información que ingresen a esta Procuraduría Federal del Consumidor.

Finalidad	Manera en que se obtienen los datos	¿Requieren consentimiento del titular?	
		SI	NO
Trámite y Resolución de los procedimientos por infracciones a la ley, en términos de la Ley Federal de Protección al Consumidor.	Directa		X
Solicitud de levantamiento de medidas precautorias.	Directa		X
Elaboración de un registro digital para control interno y de estadística APV, para efecto de contestar solicitudes de información.	Directa		X

Se informa que no se recabarán datos personales sensibles.

De las Transferencias. Se informa que no se realizarán transferencias de datos personales, salvo aquellas que sean necesarias para atender requerimientos de información de una autoridad competente, o para la ejecución de la resolución administrativa que imponga una sanción, que estén debidamente fundados y motivados.

Medios y mecanismos disponibles para que el titular pueda manifestar su negativa para el tratamiento de sus datos personales para finalidades y transferencias de datos personales que requieren de su consentimiento. Usted podrá manifestar su negativa para el tratamiento de datos personales para finalidades y transferencias que requieran su consentimiento, manifestando su voluntad por escrito ante la Dirección General de Verificación y Defensa de la Confianza adscrita a la Subprocuraduría de Verificación y Defensa de la Confianza, en días hábiles de lunes a viernes de 10:00 a 15:00 horas, en Avenida José Vasconcelos, número 208 piso 15, colonia Condesa, Demarcación Territorial, Cuauhtémoc, código postal 06140 en la Ciudad de México; o bien, vía correo electrónico dirigido a la dirección: dgvc@profeco.gob.mx

El sitio donde se podrá consultar el Aviso de Privacidad integral. El Aviso de Privacidad Integral podrá ser consultado en la siguiente dirección electrónica:

https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/741395/AVISO_DE_PRIVACIDAD_INTEGRAL_DIRECCION_DE_PROCEDIMIENTOS_Y_SANCIONES.pdf

Dirección General de Verificación y Defensa De la Confianza de Combustibles.

Denominación y domicilio del responsable. La Procuraduría Federal del Consumidor, a través de la Dirección de Verificación y Defensa de la Confianza de Combustibles adscrita a la Dirección General de Verificación y Defensa de la Confianza de Combustibles, con domicilio en Av. José Vasconcelos 208, Colonia Condesa, Demarcación Territorial, Cuauhtémoc, Ciudad de México, CP. 06140, con correo electrónico: buzón.dgvc@profeco.gob.mx, teléfono (55) 5625 6700, ext. 16989, es responsable del tratamiento de los datos personales que nos proporcione.

Finalidad.

Los datos personales que solicitamos los utilizaremos para las siguientes finalidades:

Secretaría de Economía
Procuraduría Federal del Consumidor

Finalidad	Manera en que se obtienen los datos	¿Requieren consentimiento del titular?	
		SI	NO
Control y estadística interna de las actuaciones realizadas por el personal a cargo de realizar el levantamiento de la medida precautoria.	Directa		X
Realización y organización del levantamiento de medida precautoria.	Directa		X

Datos Personales que se obtienen.

Para llevar a cabo las finalidades descritas en el presente aviso de privacidad conforme a lo dispuesto en el artículo 22, fracción V, de la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados, se solicitarán los siguientes datos personales:
-Datos de identificación.

De las transferencias.

Se informa que no se realizarán transferencias de datos personales, salvo aquéllas que sean necesarias para atender requerimientos de información de una autoridad competente, que estén debidamente fundados y motivados.

Mecanismo y medios para ejercer su negativa para el tratamiento de sus datos personales.

Usted podrá manifestar su negativa para el tratamiento de datos personales para finalidades y transferencias que requieran su consentimiento, manifestando su voluntad por escrito ante la Dirección General de Verificación y Defensa de la Confianza de Combustibles adscrita a la Subprocuraduría de Verificación y Defensa de la Confianza, en días hábiles de lunes a viernes de 10:00 a 15:00 horas, en Avenida José Vasconcelos, número 208 piso 4, colonia Condesa, Demarcación Territorial, Cuauhtémoc, código postal 06140 en la Ciudad de México; o bien, vía correo electrónico dirigido a la dirección: buzón.dgvc@profeco.gob.mx

El sitio donde se podrá consultar el Aviso de Privacidad Integral. El Aviso de Privacidad Integral podrá ser consultado en la siguiente dirección electrónica:

https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/741364/AVISO_DE_PRIVACIDAD_INTEGRAL_PARA_LEVANTAMIENTO_DE_MEDIDA_PRECAUTORIA.pdf



**GOBIERNO DE
MÉXICO**



ECONOMÍA
SECRETARÍA DE ECONOMÍA



PROFECO
PROCURADURÍA FEDERAL
DEL CONSUMIDOR

Contacto:
José Vasconcelos 208, Col. Condesa,
C.P. 06140, Cuauhtémoc, Ciudad de
México, Tel: (55) 56 25 67 00 Ext. 16968

